



De orden de la señora presidenta, resolución número 586/2023, de 4 de enero, tengo el honor de convocarle a usted a la **COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar **sesión ordinaria** el **DÍA 11 DE ENERO DE 2023, a LAS OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primea, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTORIA

##### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. CP\_GEFEC 1/2023 Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:  
(Sin asuntos)

#### B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

##### ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD

##### INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

2. CP\_GEFEC 1/2023 Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de diciembre de 2022 por el que se aprobó el «**expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos REC/002/2022/IMEF, en el presupuesto del ejercicio 2022, por importe de 58.995,02 €**»
3. CP\_GEFEC 1/2023 Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de diciembre de 2022 por el que se aprobó el «**expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos REC/004/2022/IMEF, en el presupuesto del ejercicio 2022, por importe de 10.744,55 €**»

##### ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

##### COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

##### ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN

4. CP\_GEFEC 1/2023 Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2022, por el que se aprobó el «**expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2022/07**»
5. CP\_GEFEC 1/2023 Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2022, por el que se aprobó el «**expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2022/08**»
6. CP\_GEFEC 1/2023 Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2022, por el que se aprobó el «**expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2022/09**»

|                               |   |         |                     |  |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | FZzJuapWtcjyoTpUnlP22g==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR   | Firmado | 04/01/2023 10:49:37 |  |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/6                 |  |
| Uri De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |  |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |  |

7. CP\_GEFEC 1/2023 Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2022, por el que se aprobó el «**expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2022/10**»
8. CP\_GEFEC 1/2023 **COMPARECENCIAS**  
8.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión
- 8.1.1. Comparecencia del señor coordinador general de Economía y Hacienda (Ramón Balmaseda), presentada por el Grupo Político Municipal CC-UxGC y relativa a «**dar cuenta e informe de manera detallada sobre la ejecución presupuestaria de gastos del capítulo 1 del ejercicio 2022, con los datos más actualizados posibles**» (R. E. S. Gral. núm. 1855)
- 8.1.2. Comparecencia del señor coordinador general de Economía y Hacienda (Ramón Balmaseda), presentada por el grupo Político Municipal Popular y relativa a «**dar cuenta e informe de manera detallada sobre la relación de servicios municipales, centros gestores y contratos/servicios que acaparan las mayores cantidades de deudas del ayuntamiento de LPGC con los proveedores**» (R. E. S. Gral. núm. 1856)
- 8.1.3. Comparecencia del señor concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad (Quevedo Iturbe), presentada por el grupo Político Municipal Popular y relativa a «**dar cuenta e informe de manera detallada sobre la cantidad de servicios recibidos por el IMEF en general y el Centro de Emprendedores en particular que se encuentran en situación de nulidad**» (R. E. S. Gral. núm. 1857)
9. CP\_GEFEC 1/2023 **PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**  
9.1. Moción del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en relación con el «**desarrollo de un plan de actualización y mejora de los mercado municipales**» (R. E. S. Gral. núm. 1932)  
9.2. Moción del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en relación con el «**desarrollo de un plan de actualización y mejora del rastro dominical**» (R. E. S. Gral. núm. 1933)
10. CP\_GEFEC 1/2023 **RUEGOS Y PREGUNTAS**  
10.1. RUEGOS  
10.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día  
No se presentaron.  
10.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión  
No se presentaron.  
10.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión  
9.2. PREGUNTAS  
10.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

|                               |   |         |                     |   |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | FZzJuapWtcjyoTpUnlP22g==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR   | Firmado | 04/01/2023 10:49:37 |   |
| Observaciones                 |   | Página  | 2/6                 |   |
| Uri De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |   |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |   |

No se presentaron.

**10.2.2. Pregunta de formulación escrita para contestación oral en la sesión**

**10.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión**

**10.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores**

Sesión de 14.10.2021

Grupo Político Municipal Popular

10.2.4.1. Análisis de Riesgo del Servicio Municipal de Limpieza (R. E. S. Gal. núm. 1463)

10.2.4.2. Carencia de medios de la Intervención General para poder realizar las auditorías (R. E. S. Gal. núm. 1464)

10.2.4.3. Abono del IBI Social 2016 y 2017 (R. E. S. Gal. núm. 1465)

Sesión de 14.12.2021

Grupo Político Municipal Popular

10.2.4.4. Pagos a empresas adjudicatarias de contratos que están vencidos (R. E. S. Gal. núm. 2011)

10.2.4.5. Pagos pendientes por falta de contabilización de facturas (R. E. S. Gal. núm. 2012)

10.2.4.6. Deuda pendiente a 31 de diciembre con empresas (R. E. S. Gal. núm. 2013)

Sesión de 14.12.2022

Grupo Político Municipal Popular

10.2.4.5. Importe de las cuotas abonadas en 2022 de la Comunidad de Propietarios Virgen de Begoña n.º 22, 4.º izquierda (R. E. S. Gal. Núm. 1740)

10.2.4.6. Importe de las cuotas abonadas en 2022 de la Comunidad de Propietarios 79 viviendas La Paterna R. E. S. Gal. Núm. 1741)

10.2.4.7. Deudas que se han abonado y que figuraban en la cuenta 413 en julio de 2022 (R. E. S. Gal. Núm. 1748)

10.2.4.8. Importe abonado de las cuotas de la comunidad de propietarios del edificio Torres I correspondientes a 2022 (R. E. S. Gal. Núm. 1758)

10.2.4.9. Importe abonado de las cuotas de la comunidad de propietarios Residencial Bahías correspondientes a 2022 (R. E. S. Gal. Núm. 1759)

10.2.4.10. Importe abonado de las cuotas de la comunidad de propietarios del local municipal de la calle Pablo Penáguilas 95-97 correspondientes a 2022 (R. E. S. Gal. Núm. 1760)

**10.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores**

Sesión de 13.1.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

10.2.5.1. ¿Qué acciones se están realizando para incentivar el consumo local en las zonas comerciales abiertas?

Sesión de 10.3.2021

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | FZzJuapWtcjyoTpUnlP22g==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR   | Firmado | 04/01/2023 10:49:37 |
| Observaciones                 |   | Página  | 3/6                 |
| Uri De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



Grupo Político Municipal Popular

10.2.5.2. ¿Tienen previsto llevar a cabo alguna actuación para corregir la situación de caos e inseguridad en la que está sumido actualmente el Rastro?

Sesión de 14.4.2021

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

10.2.5.3. En estos momentos de crisis, ¿tiene el grupo de gobierno intención de proporcionar ayudas directas a las pymes?

Grupo Político Municipal Popular

10.2.5.4. ¿Cuántas subvenciones de ayudas al alquiler se han pagado a fecha de hoy?

Sesión 14.10.2021

Grupo Político Municipal Popular

10.2.5.5. ¿Cuáles son las actuaciones concretas recogidas en los planes anuales de control financiero elaborados por la Intervención General para los años 2019 y 2020 que no se han ejecutado?

10.2.5.6. ¿Cuáles son los motivos concretos que justifican la falta de ejecución de cada una de las actuaciones no realizadas y correspondientes a los planes anuales de control financiero de 2019 y 2020?

Sesión de 9.3.2022

El señor GUERRA HERNÁNDEZ (concejal no adscrito)

10.2.5.7. ¿Influirá la sentencia que anula los nombramientos de los comisarios de la Policía Local en la elaboración definitiva del presupuesto? ¿Habrán de retrotraerse cantidades económicas a las personas afectadas?

Grupo Político Municipal Popular

10.2.5.8. ¿Qué medidas ha adoptado o prevé adoptar el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para paliar las posibles consecuencias de la guerra de Ucrania?

10.2.5.9. ¿Dispone el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de alguna línea de financiación para ayudar a los emprendedores? En caso afirmativo, ¿cuántos autónomos o empresas se han beneficiado de ella?

10.2.5.10. ¿Cuál es la previsión de visitantes en Las Palmas de Gran Canaria para 2022, teniendo en cuenta la repercusión que la elevada inflación prevista en toda Europa tendrá en el turismo?

Sesión de 13.7.2022

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

10.2.5.11. ¿Qué medidas está estudiando el Gobierno para hacer frente a la paralización de las obras que tiene adjudicadas debido a los costes que conlleva la materia prima?

Grupo Político Municipal Popular

10.2.5.12. ¿Por qué no se ha abonado una factura de 2018 del Distrito

|                               |   |         |                     |   |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | FZzJuapWtcjyoTpUnlP22g==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR   | Firmado | 04/01/2023 10:49:37 |   |
| Observaciones                 |   | Página  | 4/6                 |   |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |   |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |   |

Isleta-Puerto-Guanarteme que figura en la cuenta 413?

Sesión de 14.9.2022  
Grupo Político Municipal Popular

10.2.5.13. ¿Cuál es la situación de la antigua vivienda, propiedad municipal, afectada por un incendio en Vegueta y en qué situación quedarán las personas que residían en ella?

Sesión de 13.10.2022  
Grupo Político Municipal Popular

10.2.5.14. ¿Cuándo tienen previsto llevar a cabo las correspondientes modificaciones de crédito para que puedan cobrar las pequeñas empresas que han trabajado en las grandes fiestas de la ciudad?

10.2.5.15. ¿Cuándo van a solucionar el hecho de que los trabajadores de los albergues de la ciudad se encuentren sin cobrar porque el Ayuntamiento debe dinero a la empresa concesionaria?

Sesión de 9.11.2022  
G. P. M. Mixto: CC-UxGC

10.2.5.16. ¿En qué situación se encuentra la elaboración del presupuesto de 2023?

G. P. M. Ciudadanos

10.2.5.17. ¿Cómo se ha realizado el concurso relativo al evento «Las Palmas viva» sin estar dotado de partida presupuestaria? ¿Tiene conocimiento de esta irregularidad administrativa la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura?

G. P. M. Popular

10.2.5.18. ¿Cuándo va a pagar el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la deuda que mantiene con la empresa ICOT?

10.2.5.19. ¿Está representado el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en la Feria Internacional de Turismo de Londres? En caso afirmativo, ¿quién conforma dicha delegación?

G. P. M. Popular

10.2.5.20. ¿Por qué razón la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura convoca un concurso y, una vez ejecutado, no abona el servicio prestado?

Sesión de 14.12.2022  
Grupo Político Municipal Popular

10.2.5.21. ¿Cuándo se abonarán desde el área económica los 586 000 euros que se debe a las tres productoras a las que se adjudicaron las cinco fiestas de la ciudad?

10.2.5.22 ¿Cuándo piensan citarnos para ir a examinar, tal como hemos solicitado por escrito, las facturas correspondientes al carnaval de este año?

|                               |   |         |                     |   |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | FZzJuapWtcjyoTpUnlP22g==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR   | Firmado | 04/01/2023 10:49:37 |   |
| Observaciones                 |   | Página  | 5/6                 |   |
| Uri De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |   |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |   |

10.2.5.23. ¿Cuándo se va a pagar lo que se debe a ICOT por el contrato de auxiliares del área de Inclusión Social?

#### 10.2.6. Preguntas de formulación oral en la sesión

### C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

#### Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del art. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**  
(P. S., R. D. 128/2018, de 16 de marzo)  
**LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

Elisa Fernández Rodríguez

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS, GRUPO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS, GRUPO MUNICIPAL POPULAR, GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, GRUPO MUNICIPAL MIXTO-COALICIÓN CANARIA-UNIDOS POR GRAN CANARIA, CONCEJALES NO ADSCRITOS, MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN DICHA COMISIÓN Y VICEINTERVENTORA**

| Código Seguro De Verificación | FZzJuapWtcjyoTpUnlP22g==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR   | Firmado | 04/01/2023 10:49:37 |
| Observaciones                 |   | Página  | 6/6                 |
| Uri De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |

